

NORMATIVA DE LA IV MARCHA SOLIDARIA **“UNIDOS CONTRA EL CÁNCER”- 31 DE MARZO DE 2019**

Art. 1: La Junta Local de Padul de la Asociación Española Contra el Cáncer organiza la IV Marcha Solidaria “Unidos contra el Cáncer” que se celebrará el 31 de marzo de 2019. Este evento cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Padul y del Club de Montaña La Silleta.

Art. 2: El punto de salida y de llegada de la marcha será la explanada del Ayuntamiento de Padul, junto a la carpa municipal.

Art. 3: La Marcha es una actividad NO competitiva en la que se podrá elegir una de las tres opciones de participación:

1. Ruta VERDE. Distancia: 8,24 km. Desnivel positivo: 103m – Dificultad: Baja.
2. Ruta AMARILLA. Distancia: 12,8 km. Desnivel positivo: 233m – Dificultad: Media.
3. Ruta ROJA. Distancia 18,3 km. Desnivel positivo: 1001m – Dificultad: Alta.

Art. 4: La caminata recorre espacios y parques urbanos, así como espacios naturales, por lo que los/las participantes están obligados/as al cumplimiento de las ordenanzas y normativas establecidas para cada espacio, con el fin de garantizar la seguridad vial, la convivencia cívica y la protección del entorno.

Art. 5: Cada ruta llevará guías al inicio y al final de la comitiva gracias a la colaboración del Club de Montaña “La Silleta”.

Art. 6: Se trata de un circuito controlado, pero no cerrado, en el que puede haber circulación de otras personas y vehículos ajenos a la travesía.

Art. 7: El horario de salida es el siguiente:

Ruta ROJA. Distancia 18.3 km – Dificultad: Alta.	09:00 horas
Ruta AMARILLA. Distancia: 12,8 km – Dificultad: Media.	10:00 horas
Ruta VERDE. Distancia: 8,24 km – Dificultad: Baja.	10:10 horas

Art. 8: El evento no se suspenderá por lluvia o mal tiempo, excepto en casos extraordinarios, por recomendación de los servicios de protección civil o por criterio de la organización.

Participantes e inscripción

Art. 9: Podrán participar en este evento personas de cualquier edad.

Art. 10: Los/las participantes menores de edad deberán ir acompañados/as de una persona adulta que se hará responsable. Los/las inscritos/as menores de edad deberán contar con la autorización por escrito de su padre, madre o tutor legal.

Art. 11: Las inscripciones se formalizarán a través de puntos físicos, de personas de la Junta Local de la AECC en Padul, así como en la web www.cruzandolameta.es rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y demás datos que requiera la organización de la prueba.

Art. 12: La cuota de inscripción única será de 11 euros por participante. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Participar en una de las tres marchas propuestas a favor de AECC.
2. Avituallamiento.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Camiseta de manga larga para adultos/as o camiseta técnica para niños/as.
5. Plato de paella.

Posibilidad de elegir talla de camiseta hasta el 20 de marzo.

Art. 13: La inscripción estará abierta del 14 de febrero al 28 de marzo o hasta que se completen las 1.000 plazas disponibles (lo que ocurra antes).

Art. 14: La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Art. 15: Programa del evento:

- Viernes 29 de marzo:
 - 11:00 a 13:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.
 - 17:00 a 20:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.
- Sábado 30 de marzo:
 - 11:00 a 13:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.
- Domingo 31 de marzo:
 - 09:00 h – Salida ruta ROJA. Distancia 18,3 km – Dificultad: Alta.
 - 09:30 h – Calentamiento con grupo Aeróbika Padul.
 - 10:00 h – Salida ruta AMARILLA. Distancia: 12,8 km – Dificultad: Media.
 - 10:10 h – Salida ruta VERDE. Distancia: 8,24 km – Dificultad: Baja.
 - 13:00 h – Actuación del grupo MAROGA.
 - 14:00 h – Comida de convivencia.

Art. 16: La Organización facilitará a cada participante un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal nos identificará como participantes de la caminata.

Art. 17: Los menores de 18 años tendrán que entregar la autorización de sus tutores legales para retirar el dorsal.

Comunicaciones y tratamiento de datos

Art. 18: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), las personas inscritas dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción. Estos datos serán incorporados al fichero EVENTOS, con titularidad del Ayuntamiento de Padul, a fin de gestionar las inscripciones efectuadas. El destinatario de la información es el Ayuntamiento de Padul. Las personas inscritas tienen la facultad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Padul, en la dirección: Avda. Andalucía, 66 – 18640 Padul (Granada), o bien a través de la dirección de correo electrónico deportes@padul.org

Seguridad personal y seguros

Art. 19: Los/as inscritos/as declaran encontrarse en buen estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en la caminata. En cualquier caso, exoneran a la organización de cualquier responsabilidad ante problemas derivados de su estado de salud.

Art. 20: La organización se exime de toda responsabilidad respecto a los perjuicios que la participación en la caminata pueda causar a los/as participantes. Las personas participantes son las únicas responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceras personas físicas o jurídicas.

Art. 21: Los/as participantes autorizan a la organización la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Art. 22: Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Art. 23: La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.